

Dan revés a Ley de Bienestar

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad de México dio un revés a la aprobación de la Ley Bienestar y la dejará en su lista de pendientes.

El jueves 23, el Legislativo presentó un dictamen para la creación de una Ley de Bienestar, una propuesta del Jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres, la cual fue modificada por la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Durante la sesión ordinaria de ese día, el Congreso se enfrascó en una discusión de cinco horas y media en las que cruzaron señalamientos por el dictamen.

Morena argumentó que la Oposición estaba en contra de los programas sociales; la Alianza reclamó por irregularidades en el dictamen.

Una de las propuestas criticadas fue la búsqueda de impulsar la centralización de políticas y programas sociales, dejando sin facultades a las alcaldías.

“Sin justificación suficiente, la comisión dictaminadora modifica la iniciativa original, eliminando las acciones de las alcaldías en, por lo menos, 10 disposiciones de esta Ley”, criticó Polimnia Sierra.

Movimiento Ciudadano criticó que se buscara justificar con esta Ley la falta de acción respecto al Sistema de Cuidados de la CDMX.

Pese a los alegatos, PAN, PRI y PRD votaron a favor en lo general, sólo para que no se les recriminara estar en contra de los programas sociales.

Tras los hechos, la Junta de Coordinación Política (Ju-

copo), presidida por la Coordinadora de Morena, Martha Ávila, planteó un acuerdo para retrasar la aprobación con la justificación de que se necesitaban análisis de profundidad a las reservas.



TÉRMINO DE LA SEGUNDA LEGISLATURA, EL PRETEXTO

Premian diputados locales su poca productividad con gratificaciones

Irán a sus bolsillos 40 días de dieta sin deducirlos, más 60 mil pesos para contratar personal // Sumarán vacaciones y aguinaldos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Pese a las críticas por la falta de productividad legislativa, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso de la Ciudad de México aprobó un acuerdo para la entrega de diversos pagos y gratificaciones con motivo del relevo institucional por el término de la segunda legislatura.

Los 66 legisladores serán acreedores de una gratificación extraordinaria de 40 días de dieta sin deducción alguna; además, podrán disponer, “previa verificación presupuestal”, de una bolsa de 60 mil pesos cada uno durante julio y agosto “para la contratación de personal bajo el régimen de honorarios a su cargo para llevar a cabo el cierre”.

Los legisladores se aprobaron estos recursos pese a las críticas por la falta de dictaminación de iniciativas en comisiones, retrasos en los arranques de sesiones ordinarias, nula aprobación de reformas o modificaciones a la ley en el último mes de labores, inasistencias y sesiones ordinarias en las que no hay debate ni dictaminación, entre otras irregularidades.

Se desconoce cuánto erogará el Congreso

Si bien en el Presupuesto de Egresos 2024 se incluyó un artículo transitorio para que al final del primer trimestre se analicen los ingresos para la asignación de pagos por el fin de la legislatura, hasta el momento se desconoce cuánto dinero erogará el Congreso por pagos de aguinaldos, primas vacacionales, gratificaciones y relevo institucional, y pagos de agosto a técnicos, mandos medios y superiores y secretaríos técnicos.

El acuerdo, que fue aprobado por unanimidad, establece diversos importes para el pago por “relevo institucional” que van de uno a tres meses dependiendo del tiempo en que cada trabajador haya laborado

en el Congreso. En tanto, al personal de base se le otorgará una compensación por término de la legislatura.

Retiran dictamen sobre la ley del bienestar

Ante la polémica que generó la nueva ley del derecho al bienestar e igualdad social, integrantes de la Jucopo aprobaron retirar el dictamen de la sesión de este martes, a fin de que las reservas presentadas sean analizadas en la comisión correspondiente.

Una vez cumplidas 72 horas después del estudio de cada reserva, la conferencia podrá incluir el dictamen en el orden del día de la sesión del pleno para su discusión en lo particular.

La decisión se toma justo en la última semana del periodo ordinario de sesiones. Se prevé que en la última sesión sean celebradas tres sesiones solemnes para la entrega de medallas al mérito juvenil, al mérito turístico, y la Hermila Galindo para reconocer a las mujeres y su lucha por la igualdad social.

Este viernes comenzará labores la Comisión Permanente.





◀ **Diputados enfrentan críticas por la poca o nula actividad legislativa, como la falta de dictaminación de iniciativas en comisiones e inasistencias. Foto Cristina Rodríguez**



POR CONTAMINACIÓN VAN POR SANCIONES MÁS SEVERAS

POR IVONNE REYES CAMPOS

Ante el grave problema de la contaminación que generan las toneladas de basura electoral en la vía pública, el diputado federal del Partido Acción Nacional, Santiago Torreblanca, dijo que es urgente una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales en la Ciudad de México.

EL legislador aseguró que a nivel federal está prohibida la colocación de publicidad en mobiliario urbano; sin embargo, a nivel local sí está permitido y por eso la ciudad está inundada de pendones, lonas, carteles y espectaculares.

“Expresamente lo permite el Código de Instituciones y Procedimientos electorales de la Ciudad de México, pero creo que deberíamos evolucionar, a nivel federal hicimos la reforma los diputados federales desde hace tiempo para prohibir expresamente la colocación de este tipo de mobiliario urbano, pero a nivel local no se ha realizado.

“Yo creo que a nivel local sería importante hacer una reforma, es responsabilidad de los diputados locales, pero también debe venir de la presión ciudadana”, comentó en entrevista.

Insistió en que corresponde al Congreso de la Ciudad de México hacer una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales donde se prohíba de manera expresa la colocación de

publicidad, así sea reciclable en inmobiliario urbano.

Manifestó que actualmente las leyes permiten la colocación de la propaganda electoral, pero tiene que ser con material reciclable, ese es uno de los principales requisitos.

“Tiene que ser material reciclable el que se utilice y finalizado el proceso electoral los partidos están obligados no solo a llevarlos a un centro de reciclaje sino acreditar que lo hicieron”.

Reconoció que hay algunos partidos que no cumplen con esta disposición.

“A ver, tú me echas una llamada, del partido que sea, pasando el proceso y me dices aquí hay propaganda sin recoger de alguna candidatura y

yo presento la queja, del partido que sea. Las candidaturas tienen el incentivo de hacerlo porque el de enfrente lo está haciendo y si no lo hacen corren el riesgo de rezagarse en el posicionamiento”.

Sin embargo, Santiago Torreblanca reconoció que se necesita no de un pacto de civilidad sino de un pacto político en la Ciudad de México, es decir en el Congreso local, “donde las fuerzas políticas digan no más, vamos a prohibir la colocación

de este tipo de publicidad y vamos a abocarnos a redes sociales, medios tradicionales y hacer llevar la propuesta que se hace casa por casa”.

Indicó que ahora con el internet y las redes sociales no es necesario seguir colocando publicidad electoral en las calles, que constituyen un serio problema de contaminación.

Además, el legislador panista indicó que ha disminuido mucho el costo de la publicidad en redes sociales, por lo que esto sería una verdadera opción.



En la Cámara de Diputados se busca homologar criterios sobre la publicidad exterior y sacar adelante una reforma a nivel nacional que pueda meter en cintura a las empresas y partidos políticos que cometan irregularidades en el paisaje urbano

El material impreso debe ser reciclable y reciclado, en caso de que un candidato no utilice material reciclado puede ser sujeto a una sanción a través de un procedimiento especializado sancionador tratándose de papel y las lonas y esperamos que cumpla”

Santiago Torreblanca

Diputado federal del PAN



